



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1985

Expte. N° 6.100/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la materia "Derecho Social" sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta la resolución N° 318/85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la / designación del abogado Froilán Manuel Miranda para ocupar el referido cargo, / en mérito al resultado obtenido en el concurso y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 1985)

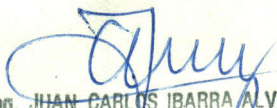
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al abogado Froilán Manuel MIRANDA, L.E. N° 6.237.002, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 7 de Noviembre en curso y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1151-85